

Quito, 26 de Abril de 2016

A los Accionistas de
TECNANDINA S. A. TENSA.
Presente

Estimados Señores:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Empresa TECNANDINA S. A. TENSA., me permito presentar a continuación el informe de comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Tecnandina S. A. TENSA (La Compañía) es una compañía constituida en el Ecuador el 10 de abril de 1975 y su principal actividad es la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, así como la distribución de productos químicos, cosméticos, veterinarios, medicinales, hospitalarios, alimenticios, dispositivos médicos y similares.

La Compañía forma parte del grupo internacional de empresas Grunenthal GmbH & Co. KG de Alemania, el cual se dedica principalmente a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. Cada una de las empresas que conforman este grupo económico, tienen a su cargo una o más etapas de producción, distribución y venta de los productos farmacéuticos, así como el otorgamiento de facilidades financieras para el pago de las compras. Las operaciones de la Compañía corresponden básicamente a la manufactura de productos comprendidos en la gama del grupo con base en materias primas adquiridas de partes relacionadas en el exterior para posteriormente ser comercializados principalmente por su compañía relacionada y accionista Grunenthal Ecuatoriana Cía. Ltda.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 y la resolución NO 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No. 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 309 del 10 de julio del 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías las compañías sujetas a su vigilancia y control, y en mi calidad de comisario designado, he efectuado la revisión del Balance General al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son

responsabilidad de la Administración de la compañía TECNANDINA S. A. TENSA, mi responsabilidad es opinar sobre el contenido de los estados financieros en base al análisis de los mismos.

El análisis fue efectuado sobre la base de la información recibida, documentación y registros que consideré necesario verificar de las operaciones realizadas durante el año 2015 y que fueron facilitados por la administración.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Procedimientos de Control Interno

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas de la misma.

Los estados financieros que se presentarán a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cabe recalcar también que fueron aplicadas las Normas Tributarias Vigentes en nuestro país.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros Legales

Los libros sociales, expedientes y actas de las Juntas Generales, talonarios y acciones, comprobantes de soporte, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

4. Registros Contables

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, se considera que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta las siguientes cifras en el Estado de Situación, comparado con el cierre económico al 31 de diciembre del 2014.

| INDICES FINANCIEROS | | 2014 | | 2015 | |
|-----------------------------------|----------------------|------------|--------|------------|--------|
| SOLVENCIA | Activo Corriente | 21.992.786 | 2,11 | 31.931.278 | 2,28 |
| | Pasivo Corriente | 10.429.483 | | 14.001.853 | |
| APALANCAMIENTO | Pasivo Total | 13.284.347 | 0,57 | 17.356.808 | 0,60 |
| | Patrimonio | 23.325.543 | | 28.837.646 | |
| SOLIDEZ | Total Pasivos | 13.284.347 | 36,29% | 17.356.808 | 37,57% |
| | Total Activos | 36.609.890 | | 46.194.454 | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) | Utilidad Neta | 2.848.673 | 12,21% | 5.512.103 | 19,11% |
| | Total del Patrimonio | 23.325.543 | | 28.837.646 | |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) | Utilidad Neta | 2.848.673 | 7,78% | 5.512.103 | 11,93% |
| | Total del Activo | 36.609.890 | | 46.194.454 | |

| CAPITAL | | 2014 | | 2015 | |
|--------------------|---------------|------------|--------|------------|--------|
| INDICE PATRIMONIAL | Patrimonio | 23.325.543 | 63,71% | 28.837.646 | 62,43% |
| | Total Activos | 36.609.890 | | 46.194.454 | |
| AUTONOMIA | Patrimonio | 23.325.543 | 1,76 | 28.837.646 | 1,66 |
| | Total Pasivos | 13.284.347 | | 17.356.808 | |

Se ha analizado el Informe presentado por los Auditores Externos el cual indica que en todos sus aspectos importantes presentan razonabilidad luego de su análisis.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, sustentados con el correspondiente estado de operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

A la fecha de este informe la declaración de impuesto a la renta del 2015 ha sido ya presentada al Servicio de Rentas Internas.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de TECNANDINA S. A. TENSA. al 31 de diciembre de 2015.

- Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de ustedes.



Maritza Tello López
COMISARIO Suplente
TECNANDINA S. A. TENSA.